

³
MEMORIA

DEL

²
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1878,

PRESENTADA AL

HONORABLE CONGRESO NACIONAL

EN

1879



BUENOS AIRES

IMPRESA DE "LA TRIBUNA", CALLE VICTORIA, NÚM. 37.

1879

48734

MEMORIA

DEL

GOBERNADOR DE LOS TERRITORIOS DEL CHACO

Buenos Aires, Mayo 2 de 1879.

Al Exmo. Sr. Ministro del Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Saturnino M. Laspiur.

Por autorizacion del Sr. Gobernador Coronel Mansilla, tengo el honor de elevar á V. E. la Memoria y Presupuesto de gastos para existencia y fomento del Gobierno de los territorios del Chaco en el año entrante de 1880.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

Luis Jorge Fontana,
Secretario.

Ministerio del Interior.

Buenos, Aires Mayo 2 de 1879.

Resérvese el informe adjunto como antecedente para la Memoria, y téngase presente para el Presupuesto las indicaciones respecto á gastos de la Gobernacion.

LASPIUR.

MEMORIA DEL GOBERNADOR DE LOS TERRITORIOS DEL CHACO.

La ley de 1872 al organizar, el Gobierno de los territorios del Chaco, dispuso que todos los años se pasára al Ministerio del Interior una memoria.

No habiendo en este archivo antecedentes al respecto, tengo que ser muy breve esta primera vez.

La colonia "Resistencia" delineada hace dos años en el mismo punto, donde existió la antigua reduccion de San Fernando, acaba recien de organizarse de una manera conveniente, y mas de ochocientos colonos europeos cultivan allí la tierra con ardor; de todo lo cual V. E. podrá informarse detalladamente en la memoria ya elevada por el Departamento General de Inmigracion.

Frente á Bella Vista, á tres leguas al interior se halla situada la colonia denominada "Ocampo" donde una poderosa máquina á vapor mueve diversas sierras que transforman las variadas maderas de construccion en durmientes para caminos de fierro, en postes para telégrafos, marcos para puertas y los materiales primos para la confeccion de muebles finos y elegantes objetos de ebanisteria.

Allí en el centro del desierto se levantan habitaciones confortables, y mas de sesenta peones cultivan el maiz, la mandioca, el tabaco y muchos otros productos vegetales. En tanto que, en las proximidades del rio Bermejo un pequeño vapor surca diariamente las aguas del arroyo de "Oro", hasta el Establecimiento de los Ingenieros dinamarqueses Strunck y Christerson; 45 millas al Oeste del rio Paraguay, donde se aprovechan los servicios de algunos indios entre un centenar de peones dedicados al corte de maderas.

Mas al norte los señores Cugurno hermanos, y otros habitantes antiguos de aquella region, se dedican á diversos trabajos de agricultura, sin ser molestados por las tribus de Chunupies y To-

bas, que errantes y envueltas en el mas completo desamparo se sustentan de frutas silvestres, ejercen solo la pesca y la caza, esterilizándose de este modo el concurso de muchos seres humanos que convenientemente dirigidos serian de incuestionable utilidad.

Estos indios pueden competir ventajosamente con los mas vigorosos colonos europeos, no solo por la facilidad con que aprenden todo aquello que se relaciona con la explotacion de los productos naturales, sinó tambien por la sobriedad de sus costumbres, el vigor de su fisico y las condiciones fisiológicas de su organismo.

No puede dudarse que una vez arbitrados los recursos que para la reduccion de indios indico á V. E. en el Presupuesto que adjunto, poco tardará en conseguirse tambien el concurso de sus brazos, practicando así una obra proficua de civilizacion y humanidad.

Por mi nota fecha 20 de Marzo é informe del Secretario de este Gobierno anexos, he llevado á conocimiento de V. E. que el paraje llamado "Formosa", es el punto mas indicado para la fundacion de un pueblo sobre la márgen occidental del rio Paraguay.

Este punto ha sido ocupado militarmente con fecha 28 de Marzo pasado; segun consta de documentos oficiales, por una guarnicion de cincuenta guardias nacionales de Corrientes; y ya se preparan alojamientos para recibir á las cincuenta primeras familias agricultoras que V. E. ha ordenado se remitan como plantel de la capital del Chaco.

Será esta una colonia mixta, y dependiendo de este Gobierno, segun el plan de economías de V. E., tengo la esperanza de que los resultados serán satisfactorios dadas las condiciones topográficas del suelo y los productos naturales que posee, pudiendo afirmar á V. E. lo que ya he tenido el honor de manifestarle en diversas ocasiones, esto es, que en pocos puntos del territorio argentino podrán establecerse colonias con la perspectiva de un éxito mas seguro que el de aquellas que en adelante puedan establecerse en las costas del Chaco sobre el rio Paraguay.

Formosa está situada á 55 leguas al norte de la isla del Cerrito, entre los rios Bermejo y Pilcomayo, en el territorio conocido por Chaco Central, y es un punto inmejorable para la colonizacion agrícola y pastoril.

Hay en sus inmediaciones esclentes pastos y montes seculares, cuyas maderas son apropiadas para diversos jéneros de construccion.

La esperiencia viene demostrando que las colonias coterráneas tienen una existencia precaria y que hay prevision en que los nuevos pueblos y colonias se establezcan en la proximidad de los caminos de fierro, de las selvas vírgenes y rios navegables, elijiendo para ello con preferencia aquellos puntos que por su situacion y condiciones peculiares puedan atraer mas tarde la inmigracion espontánea y con ella nuevos capitales é industrias.

Bajo este aspecto, las ventajas del Chaco, como tierras de porvenir son incuestionables y á ello concurre de un modo positivo la formacion de un suelo compuesto en su mayor parte de materias orgánicas *humus* solubles combinadas en proporciones satisfactorias con arcilla, fierro, carbonato de calcio, arena y agua; suelo que fecundado por los rayos moderados del sol intertropical durante el dia, y en las horas de la noche envuelta en una temperatura húmeda y templada, hacen de estos territorios (el Chaco Central sobre todo) un venero de riqueza, pues, no puede llamarse sinó así una comarca situada sobre la márgen de grandes rios, bajo la zona templada con una vegetacion en extremo exuberante, donde al lado de campos llanos y pastosos, se levantan inmensos bosques de palmeras de diversas especies y por todas partes montes frondosos que ostentan con profusion más de cien clases de maderas preciosas, tanto aplicables á las grandes construcciones como á los trabajos mas delicados del arte; donde el algodon *es espontáneo* y el tabaco por la escelencia de su color y aroma es riquísimo, tanto que fué honrosamente premiado en la última esposicion de Filadelfia; donde la caña de azúcar no solo sobrepuja en dimensiones á la que se produce en el Paraguay y en el Brasil, sinó que en su caudal de materia sacarina es superior á la de nuestra rica provincia de Tucuman, reputada hasta hoy la mejor en esta parte de la América Meridional, (dá el 12 por ciento) donde abundan las materias tintóreas y textiles reproduciéndose con admirable lozanía las flores mas bellas y los frutos mas esquisitos á la sombra de las plantas de café que en este mismo instante están cubiertas de flores y granos, cuando solo cuentan dos años y medio de nacidas, dato verdaderamente notable, si se tiene en cuenta que en el Brasil y en todos los paises calientes las plantaciones de café recién fructifican despues de los cuatro años.

Por otro lado es incuestionable la necesidad de tener poblaciones sobre el Rio Paraguay, pues ello responde á conveniencias de carácter internacional, tanto mas, cuanto que, ha llegado por fin el caso en que, como resultado del arbitraje hemos perdido la Villa Occidental que en breves dias será entregada oficialmente al Gobierno del Paraguay; cumpliendo la República Argentina con su honradez proverbial los compromisos que contrae.

En cuanto al decreto de V. E. de fecha 19 de Abril ppdo. sobre los bosques nacionales y esplo-

tacion de sus productos será inmediatamente puesto en vigencia y reglamentado por este Gobierno; y mientras no se dicta un *Código forestal* estoy persuadido de que dará los mejores resultados, como nueva fuente de renta para el Estado.

Observaré, sin embargo, que para la realizacion metódica y fácil de este género de progreso como las exploraciones y caminos que hay que practicar, poniendo á las provincias del Norte en contacto con el litoral, segun los deseos manifestados por V. E. en su nota de fecha 14 de Febrero del año corriente, (1) es incuestionable que el Gobierno del Chaco necesita de algunos elementos de que carece hoy dia completamente; y es en vista de estas consideraciones que una vez mas incito á V. E. á meditar un momento sobre estos hechos.

Los territorios del Chaco austral y central pertenecientes al Gobierno Argentino, no bajan de diez y seis mil leguas cuadradas.

Hay en ellos indios, colonias nacionales y particulares, muchos habitantes diseminados sobre el litoral de los rios Paraná y Paraguay.

En suma este Gobierno tiene ciento sesenta leguas de frontera y para cubrirla solo ochenta gendarmes, con un personal muy limitado de otros empleados.

El proyecto de Presupuesto consulta estas necesidades, teniendo en vista que *la ereccion de un territorio* presupone la mira nacional de constituir con el tiempo una provincia y que para tales fines son necesarios determinados medios.

Ningun aumento se hace en los sueldos de empleados superiores y subalternos, habiéndome ceñido á los votados el año anterior y al márgen de cada partida del proyecto de Presupuesto, hallará V. E. algunas observaciones tendentes á demostrar las reducciones graduales que viene sufriendo este Gobierno en su personal y sueldos.

Recuerdo aquí á V. E. y para terminar lo que ya tuve el honor de decirle en una nota de fecha 16 de Febrero del presente. El Honorable Congreso ha procedido al inverso con este territorio. Todos los años ha disminuido sus elementos de accion y de seguridad, de manera que cuando mas ha gastado la Nacion en un sentido, menos han sido los recursos que han tenido mis antecesores.

Actualmente, señor Ministro, (despues que se entregue el territorio adjudicado por el arbitraje al Gobierno del Paraguay) la Nacion tendrá todavia cerca de 16,000 leguas cuadradas, con colonias, con obrajes, con otras industrias, con indios; y por junto, ochenta gendarmes para cuidar todo esto.

Quiere decir entones que si no hay algunos soldados de la Nacion que poner á disposicion del Gobierno del Chaco convendria movilizar alguna guardia nacional de Corrientes.

Hay tambien que pensar señor Ministro, en *reducir ó esterminar* á los indios del Chaco, pues, mientras esto no se haga, la colonizacion estará constantemente espuesta á sus depredaciones. La reduccion puede hacerse estableciendo misiones. Lo otro es ocioso que lo diga á V. E., la nacion está viendo como se hace.

Apuntaré por último la conveniencia de establecer en "Formosa" una Subdelegacion de Marina, una Receptoría y una Estafeta de Correos con empleados dependientes de las respectivas ramas del Gobierno Nacional.

He mandado levantar la estadística de todos los habitantes é industrias existentes en estos territorios y V. E. tendrá los datos relativos, á esto, como á otras circunstancias y necesidades de los territorios que se hallan bajo mi gobernacion antes que se cierre el Congreso.

Mayo 1º de 1879.

L. V. MANSILLA.

(1) En otra ocasion habia manifestado á V. E. la conveniencia de estudiar y proceder á la apertura del camino que desde esa region conduce á la provincia de Salta, por ser el de mayor importancia.

Segun los informes que he obtenido ese camino deberia ser el mismo que sirvió á los Padres Jesuitas pobladores de las misiones, y del cual existen aun rastros y trazas muy evidentes.

Dicho camino partia del puerto de San Fernando, hoy colonia "Resistencia" frente á la ciudad de Corrientes. Es el mas corto y el que facilita con mayor ventaja el comercio de esta provincia que está destinada á hacer el mercado para proveer á las del Norte y á Bolivia.

El Señor Gobernador, se servirá pues indicar sobre todos estos puntos las medidas que á juicio suyo deban adoptarse, para tomarles en consideracion y resolverlas.